

**PROCESO SELECTIVO PUESTO TÉCNICO/A INVEST IN ANDALUCÍA (T-IIA)
 LISTADO PROVISIONAL DE CANDIDATURAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS**

Con fecha 26 de febrero de 2026, se publicaron en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA Nº 39) las bases reguladoras para la convocatoria del proceso selectivo para cubrir tres plazas de Técnico/a Invest in Andalucía, adscritas a la Dirección de Internacionalización de la Economía de la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE).

Finalizado el plazo de presentación de candidaturas el pasado 12 de marzo de 2026, y de conformidad con lo establecido en el apartado sexto de las bases de la convocatoria, el Comité Calificador, en la sesión del 24 de marzo de 2026, ha acordado aprobar y publicar el listado provisional en el que figuran las candidaturas admitidas y excluidas.

El **listado provisional de candidaturas admitidas y excluidas** es el siguiente:

TÉCNICO/A INVEST IN ANDALUCÍA (T-IIA)		
LISTADO PROVISIONAL DE LAS CANDIDATURAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS		
CANDIDATURAS	ESTADO	MOTIVO EXCLUSIÓN
***9755**	ADMITIDA	
***5649**	EXCLUIDA	No cumple requisito de acceso b) Mantener una relación laboral indefinida con algunas de las entidades referidas
***6384**	EXCLUIDA	No cumple requisito de acceso b) Mantener una relación laboral indefinida con algunas de las entidades referidas
***4659**	EXCLUIDA	No cumple requisito de acceso b) Mantener una relación laboral indefinida con algunas de las entidades referidas. Presentación de la solicitud por medio distinto al establecido en las bases de la convocatoria.

Nota: Como dato identificativo de las candidaturas se muestran las posiciones cuarta, quinta, sexta y séptima del DNI.

De conformidad con lo establecido en el apartado quinto de las bases de la convocatoria, corresponde su publicación en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía (apartado Empleo Público: Ofertas de Empleo de Entidades Instrumentales).

Con objeto de subsanar los defectos causantes de la exclusión o de la omisión en el listado provisional, las personas aspirantes dispondrán de un plazo de 3 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del citado listado, para poder subsanar los defectos causantes de la exclusión o de la omisión de la lista provisional, mediante la presentación de alegaciones que se remitirán a través de la presentación electrónica general de la Junta de Andalucía, advirtiendo de su presentación mediante mail al buzón de seleccion@andaluciatrade.es, dentro del plazo estipulado.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.

La Secretaria del Comité Calificador, con el visto bueno del Presidente.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			-----
FIRMADO POR	ANA ARANDA GARCÍA	08/04/2026	
VERIFICACIÓN		PÁG. 1/1	